



Ayuntamiento de
PETRER

Expediente n.º: 727/2023

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía 2023-0281, de 26/01/2023, se ha acordado hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Activar la vigencia de la bolsa de empleo temporal de Educador/a Escuela Infantil aprobada por Decreto de Alcaldía número 1964/2014, de 17/12/2014 y reactivada por Decreto 284/2018, de 14/02/2022.

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, firmado electrónicamente.



E D I C T O

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de educador/a de escuela infantil, en cumplimiento con lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2014, se acuerda hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de educador/a de Escuela Infantil:

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1.	<i>Noguera Pascual, Patricia</i>	14,25
2.	<i>Grau Lledó, María del Rosario</i>	13,30
3.	<i>Soler Andujar, M^a Ángeles</i>	13,10
4.	<i>Carlos Manuelda, Yemina</i>	12,45
5.	<i>Hurtado Ibáñez, Miriam</i>	11,90
6.	<i>Ródenas Molina, Emilia</i>	9,95
7.	<i>Richart Gómez, Natalia</i>	9,90
8.	<i>Salinas López, Fuensanta</i>	9,70
9.	<i>Iborra Carrillos, Elena</i>	9,41
10.	<i>Rocamora Requena, Beatriz</i>	9,40
11.	<i>Aravid Perales, Natalia</i>	9,00
12.	<i>Corbi Rico, Alicia</i>	8,98
13.	<i>García Calero, María José</i>	8,85
14.	<i>Mira Luna, Laura</i>	8,80
15.	<i>Barril Rodríguez, Paula Samanta</i>	8,75
16.	<i>Pérez López, Laura</i>	8,65
17.	<i>Albert Patiño, Ester</i>	8,60
18.	<i>Jiménez Navarro, Rosalía</i>	8,50
19.	<i>Castellanos Romero, Alicia</i>	8,50
20.	<i>Cardós García, Alejandra</i>	8,00
21.	<i>Villena Martínez, María Arantzazu</i>	8,00
22.	<i>Beltrán González, Lorena</i>	7,90
23.	<i>Portalés Hernández, Ana Belen</i>	7,90
24.	<i>Pérez Calpena, Raquel</i>	7,55
25.	<i>Pérez Segura, Iris</i>	7,55
26.	<i>Martinez Payá, Leticia</i>	7,45
27.	<i>Ferriz Yañez, Ana María</i>	7,30
28.	<i>Navarro López, Ana M^a</i>	7,15

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
29.	<i>Brígido Ruiz, M^a Esperanza</i>	7,05
30.	<i>Garijo Tebar, Ruth</i>	7,00
31.	<i>Romero García, Elena</i>	6,95
32.	<i>Cabanes Galisteo, Tania</i>	6,85
33.	<i>Francés Guilló, Ainara</i>	6,70
34.	<i>Esteve Fernández, Miriam</i>	6,60
35.	<i>Muñoz Yepes, Raquel</i>	6,60
36.	<i>Soria Ruano, Elvira</i>	6,31
37.	<i>García Alba, Clara María</i>	6,20
38.	<i>Soriano Pascual, Natalia</i>	6,20
39.	<i>García Pino, Alberto</i>	6,15
40.	<i>Juan Ruiz, Estibaliz</i>	6,05

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 17 de diciembre de 2014.
EL ALCALDE, Fdo. Pascual Díaz Amat.